Criterios de calificación y recuperación

Se realizarán **controles** parciales siendo lo ideal dos controles sobre papel por evaluación, aunque se hará como mínimo uno.

Pueden proponerse ejercicios de tipo práctico sobre ordenador como prueba para determinados controles.

Los controles se calificarán entre 0 y 10.

Las **actividades** de tipo práctico, podrán ser calificadas entre 0 y 10 o bien como apto/no apto. Las actividades de este segundo grupo computan en el apartado de actitud.

Para las actividades de tipo práctico en máquina, si son complejas, se podrá validar con un formulario de preguntas cortas sobre papel referente al trabajo realizado. Dicho formulario no servirá para calificar, constituyendo un mecanismo de comprobación de aptitud. Sin embargo, si no se supera el test deberá repetirse la práctica siempre que no se exceda de la fecha de la evaluación ordinaria del trimestre, en cuyo caso se considerará no presentada.

La calificación de cada actividad, control de evaluación y la actitud se hará en número de 0 a 10 pudiendo tener dos decimales. Para las milésimas, se redondeará a la centésima más cercana. En el caso de que la milésima sea 5 se redondeará al valor superior.

La nota de actitud se puntúa sobre 10 y se valorará el grado de participación (se tomará nota de la cantidad de trabajos no presentados), esfuerzo, interés, y comportamiento y se ponderará negativamente su ausencia así como las faltas de asistencia y de puntualidad. Esta nota de actitud se calculará en tres apartados: asistencia, trabajos entregados y actitud general en clase. El primer apartado vale un 30% de la actitud, el segundo un 40% y el tercero el 30%. Así, faltar sin justificación un 15% de las horas del trimestre supone cero puntos en el primer apartado y asistir a todas las clases, son 3 puntos. Entregar todos los trabajos son 4 puntos (y no entregarlos 0). El tercer apartado es una valoración personal del profesor sobre la actitud en clase puntuada sobre 3.

La nota de cada trimestre se calculará haciendo la media de las actividades calificadas multiplicada por 0,30 más la media de los controles multiplicada por 0,60 y se sumará finalmente la nota de actitud multiplicada por 0,10.

La nota de cada evaluación se expresará en número de 1 a 10 sin decimales

La nota final es la media de las notas de cada evaluación y se expresará en número de 1 a 10 sin decimales. Se considera aprobado el módulo si las puntuaciones finales son iguales o superiores a cinco.

En caso de que una media arroje decimales, se truncarán las cifras decimales. Excepcionalmente, se redondeará a la unidad superior para décimas mayores o iguales a cinco, para aquellos alumnos con calificación de actitud mayor o igual que 7. En el caso de notas finales se toma el promedio de la actitud en las tres evaluaciones para ese cálculo.

Los alumnos que no superen todas las evaluaciones, deberán presentarse a la convocatoria ordinaria de Junio. Para presentarse a dicha prueba, podrá pedirse la entrega previa de uno o varios trabajos prácticos.

Se seguirán las normas establecidas en el proyecto curricular del centro para el calendario y organización de las convocatorias ordinaria y extraordinaria del módulo.

En cuanto a las actividades basadas en procedimientos, se medirán dos aspectos:

- 1. Que se posee suficiente conocimiento referido al procedimiento (acciones que lo componen, en qué orden se suceden, condiciones de aplicación...).
- 2. El uso y aplicación del conocimiento en situaciones particulares. Este aspecto comprende: la composición de las acciones de que consta el procedimiento y la generalización del procedimiento a

otras situaciones.

En cada evaluación se podrá recuperar mediante examen. Opcionalmente, el profesor puede solicitar la entrega de determinados ejercicios prácticos como condición necesaria para poder examinarse. Del mismo modo esos ejercicios pueden ser valorados para el cálculo de la nota del examen. Esta información se dará a los alumnos con suficiente antelación al examen de recuperación. El examen final de Junio constará de tres partes, una por evaluación, de modo que aquellos alumnos que suspendan evaluaciones sueltas podrán presentarse únicamente a esas partes en Junio. La tercera evaluación sólo se puede recuperar haciendo la correspondiente parte del final de Junio.

En Septiembre se examinarán de todo el curso aquellos alumnos que en el final de Junio no hayan superado todas las evaluaciones. La nota máxima en Septiembre será 5.

Los alumnos que hayan aprobado menos del 60% de las prácticas del curso y los que se presenten a septiembre al no superar el módulo, deberán elaborar un ejercicio práctico integrador propuesto por el profesor.